



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL  
VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES



## BECA *EUROPE DIRECT*

**Convocatoria de una beca de formación práctica en el Centro Europe Direct (en adelante, CIED) de Salamanca, en el marco de la concesión de la Subvención para llevar a cabo actividades como Europe Direct (2021-2025) y condicionado a la firma del convenio por la Universidad de Salamanca y la Comisión Europea, a través de su Oficina de Representación en España.**

En el marco del mencionado Convenio y con cargo a la financiación que comporta para el funcionamiento de un Centro de Información Europe Direct en Salamanca, ubicado en las instalaciones del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca, se convoca una beca conforme a las siguientes bases.

### **1ª.- Finalidad de la beca y tareas prácticas de apoyo de la persona beneficiaria:**

- 1.1. Gestión de la presencia del CIED en las redes sociales y mantenimiento de su página web.
- 1.2. Atención y respuesta (en colaboración con el resto del personal del Centro) a las consultas realizadas por el público en materia de información europea.
- 1.3. Colaboración en la elaboración de materiales informativos y de difusión relacionados con las actividades del Centro.
- 1.4. Colaboración en la organización de eventos promovidos por el Centro en su ámbito de actuación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
YILDIZ SADAK EFREM	07-04-2021 13:39:16



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES



## 2ª.- Requisitos de los/as candidatos/as:

- 2.1. Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- 2.2. Estar en posesión de un título universitario de Grado o Postgrado obtenido con posterioridad al 1º de enero de 2018.
- 2.3. Acreditar conocimientos informáticos superiores al nivel de usuario y, en particular, por lo que se refiere a la creación y mantenimiento de páginas web así como a la gestión de redes sociales.
- 2.4. Acreditar un adecuado conocimiento del fenómeno de la integración europea y, especialmente, del funcionamiento de las instituciones de la UE y de sus políticas básicas.
- 2.5. Acreditar un conocimiento de la lengua inglesa suficiente para la lectura y comprensión de textos especializados (se valorará positivamente el conocimiento de otras lenguas oficiales de la Unión Europea, en particular el francés).
- 2.6. Se valorará cualquier experiencia previa de los/as candidatos/as relacionada con la información y divulgación de las actividades, programas y políticas de la Unión Europea.
- 2.7. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

## 3ª.- Condiciones generales de la beca:

- 3.1. La persona beneficiaria de la beca realizará sus prácticas durante 27 horas semanales, de lunes a viernes y preferentemente en jornada de mañana coincidiendo con el horario de apertura y atención al público del CIED (entre las 9 y las 14 horas), si bien podrá ser requerida también para colaborar sin exceder el mencionado marco horario semanal en las actividades que el Centro desarrolle por

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
YILDIZ SADAK EFREM	07-04-2021 13:39:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES



las tardes. La falta de incorporación o la inasistencia ulterior injustificada se interpretará como renuncia a la beca.

3.2. La dotación mensual de la beca será de 750 euros brutos. El importe de la beca se abonará en la cuenta del beneficiario por mensualidades vencidas, a razón de 750 euros mensuales brutos.

En todos los pagos se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a lo previsto en la normativa reguladora de este impuesto.

Así mismo, de dicho importe se descontará la cotización del becario/a a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

3.3. El período de disfrute de la beca será el comprendido entre el 1º de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser prorrogada de acuerdo a la vigencia del Convenio con la Representación de la Comisión Europea hasta un máximo de 2 años (24 meses) contados desde la incorporación del becario. Las renovaciones parciales de la beca, por anualidades completas, o por meses hasta completar el periodo máximo de veinticuatro meses, se resolverán por resolución del titular del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del director del Centro de Documentación Europea/ Centro Europe Direct.

#### 4ª.- Incompatibilidades:

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda concedida por organismos públicos o privados para la misma o análoga finalidad, así como con cualquier remuneración de carácter contractual que impida el cumplimiento de sus obligaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
YILDIZ SADAK EFREM	07-04-2021 13:39:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES



### 5ª.- Presentación de solicitudes:

Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y deberán ir firmadas y acompañadas de la siguiente documentación:

1. **Fotocopia del DNI o pasaporte.**
2. **Curriculum Vitae en el formato unificado “Europass” que incluya el número de teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto.**
3. **Fotocopia del título académico requerido.**
4. **Certificación académica personal de la titulación que da acceso a la beca (grado o licenciatura), con las calificaciones obtenidas en la que consten las asignaturas cursadas, número de créditos y la media ponderada del expediente académico de la titulación (en una escala de 0 a 10).**
5. **Documentación que acredite conocimientos de idiomas.**
6. **Documentación que acredite conocimientos informáticos.**
7. **Títulos académicos, certificados y documentos que reflejen los conocimientos sobre la integración de la Unión Europea y la experiencia relacionada con la información y divulgación de las actividades, programas y políticas de la Unión Europea.**
8. **Otros títulos y certificados que se posean.**

No se tendrán en cuenta los méritos que no vayan acompañados de la certificación correspondiente.

Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 14 horas del día 21 de abril de 2021 a través del Registro único de la Universidad de Salamanca o bien mediante alguno de los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
YILDIZ SADAK EFREM	07-04-2021 13:39:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL  
VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES



El impreso de solicitud y el Curriculum Vitae en formato unificado Europass estarán disponibles en la dirección <https://www.europedirectusal.es/beca-europe-direct-2021/>

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

**6ª.-Sistema de Selección.**

El proceso de selección contará de una única fase: concurso de méritos, que comprenderá el estudio y valoración de los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes y concluidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Salamanca, 7 de abril de 2021

Efrem Yildiz Sadak  
Vicerrector de Relaciones Internacionales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
YILDIZ SADAK EFREM	07-04-2021 13:39:16